

Minuta de Declaración N° 236

VISTO:

El evento organizado por la Vecinal Zona Oeste como cierre de las actividades del año, a desarrollarse el próximo sábado 7 de diciembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realiza todos los años, con el objetivo de lograr un punto de encuentro de los vecinos del Barrio Oeste.

Que en él se realizan demostraciones de las numerosas actividades desarrolladas por la Vecinal, entre ellas Yoga; Gimnasia; taekwondo; talleres de estimulación de la memoria para adultos mayores, etc.

Que también participan del evento los niños que concurren al Taller Pimpollitos y la Colonia de Vacaciones Lobitos del Oeste, con sus familias.

Que es importante valorar y resaltar las actividades de Instituciones Vecinales que trabajan en Proyectos que redundan en beneficios de los vecinos a quienes representan.

Que es interés manifiesto de esta Vecinal el fomentar actividades destinadas a una niñez inclusiva con la participación del pilar fundamental en toda sociedad: la Familia.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 236

Art.1).- **DECLÁRASE** de Interés del Concejo Municipal, el evento que como cierre de actividades del año, organiza la Vecinal Zona Oeste, el sábado 7 de diciembre del corriente.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo

SALA DE SESIONES, Diciembre 05 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.